

El servicio de justicia en España: una aproximación mediante indicadores

José M. Domínguez Martínez y Nuria Rueda López

Resumen: Esta nota tiene como objeto ofrecer una aproximación al servicio de justicia en España a través de la utilización de diversos indicadores cuantitativos basados en el gasto, los recursos empleados y la actividad desarrollada.

Palabras clave: Justicia; gasto público; servicios públicos; indicadores; España.

Códigos JEL: E01; H41; H50.

La valoración económica de los servicios públicos se lleva a cabo habitualmente a través de las cifras de gasto. De hecho, son éstas las que determinan la magnitud del producto interior bruto en lo que concierne a la producción de las administraciones públicas. Son diversas las limitaciones inherentes al uso de dicha variable, pero eso no debe impedir en modo alguno reconocer la importancia primordial de los desembolsos presupuestarios como condicionante del proceso de producción pública. Una aproximación a la prestación del servicio de justicia nos ha de llevar, pues, ineludiblemente, a conocer, en primera instancia, el importe del gasto público asignado a esta función y a calibrar su importancia relativa dentro del presupuesto.

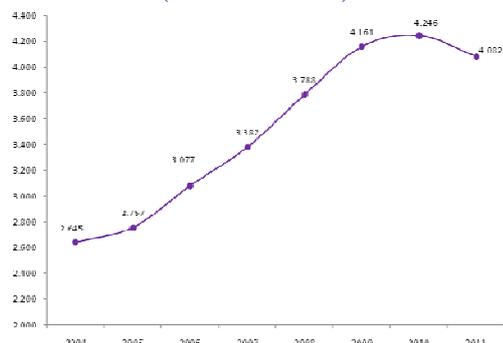
La composición económica del gasto es, a su vez, clave para visualizar la forma en la que está organizada la producción. Dada la naturaleza del servicio, la rúbrica de gastos de personal acapara el protagonismo. El conocimiento de la organización orgánica y territorial del sistema judicial es asimismo clave, como, a renglón seguido, el cómputo de los recursos humanos dedicados a la prestación del servicio, para un correcto seguimiento de las distintas fases del proceso de producción.

El conocimiento de las actividades desarrolladas es otra tarea crucial, que idealmente debe correlacionarse con la demanda de actuaciones. Finalmente, identificar la producción en sentido estricto y sus consecuencias para el sistema económico y social es tarea más compleja, mucho más difícil de plasmar en algún indicador simple.

Seguidamente se realiza un recorrido ilustrativo de la prestación del servicio de justicia en España a través de la utilización de una serie de indicadores simples.

El gasto público en justicia registrado en España en 2011 fue de 4.082 millones de euros, teniendo en cuenta tanto el gasto del Estado como el ejecutado por las comunidades autónomas, tal y como refleja el gráfico 1. La evolución del gasto asignado a esta función es creciente a lo largo del período 2004-2010, si bien en 2011 se registra una reducción del 4,25% respecto a 2010.

Gráfico 1: Gasto Público en Justicia (2004-2011)
(Millones de euros)



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2013a y b).

La plantilla de jueces, fiscales y secretarios judiciales empleados en la administración de justicia ascendía en 2012 a 11.758 personas, con el desglose territorial que se muestra en el cuadro 1.

El gasto público en justicia dependerá en gran medida del número de jueces que nutren el sistema judicial, uno de los principales recursos en la prestación de este servicio, como se comprueba en el cuadro anterior. En el gráfico 2 se observa que en España, a lo largo de los últimos diez años, el número de jueces por 100.000 habitantes ha registrado un leve incremento al pasar de 9,60 en 2002 a 10,94 en 2012.

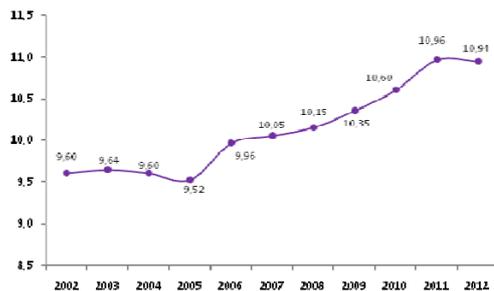
Cuadro 1: Plantilla de jueces, fiscales y secretarios judiciales (2012)

	Jueces	Fiscales	Secretarios judiciales	TOTAL
Andalucía	886	428	744	2.058
Aragón	143	60	118	321
Asturias	151	50	117	318
Baleares	130	58	108	296
Canarias	255	119	206	580
Cantabria	75	28	60	163
Castilla y León	299	127	251	677
Castilla-La Mancha	184	82	157	423
Cataluña	765	375	631	1.771
Comunidad Valenciana	515	246	427	1.188
Extremadura	111	56	94	261
Galicia	335	144	270	749
Madrid	687	291	540	1.518
Murcia	146	59	124	329
Navarra	65	21	49	135
País Vasco	227	94	192	513
La Rioja	37	13	30	80
Órganos Centrales	160	156	62	378
TOTAL	5.171	2.407	4.180	11.758

Nota: Datos a 1 de enero de 2012.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2013a).

Gráfico 2: N° de jueces por 100.000 habitantes (2002-2012)



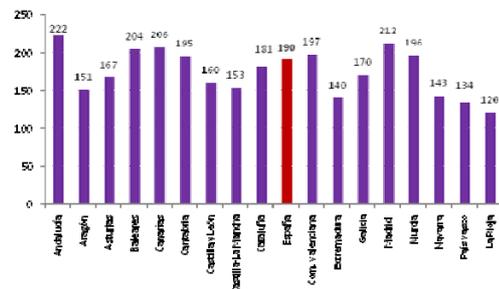
Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2013b).

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que la actividad en justicia dependerá, entre otros factores, de la tasa de litigiosidad, definida como el número de asuntos ingresados por los órganos judiciales por cada 1.000 habitantes. En el gráfico 3 se recoge la tasa de litigiosidad por comunidades autónomas en 2012. Esta tasa es superior a la media nacional (190) en comunidades como Andalucía (222), Madrid (212), Canarias (206), Islas Baleares (205), Comunidad Valenciana (197) y Murcia (196). En el lado opuesto se encuentran el País Vasco y La Rioja, con las menores tasas de litigiosidad.

Entre los indicadores que informan sobre el producto del servicio de justicia se encuentra el número de sentencias emitidas. El gráfico 4 ofrece la evolución del total de sentencias emitidas en todas las jurisdicciones en España durante el período 2002-2012. En 2012, último año para el que hay

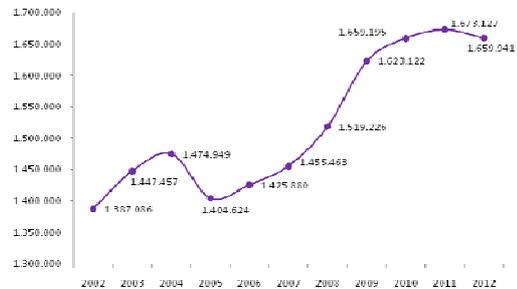
información disponible, los jueces españoles dictaron en conjunto 1.659.941 sentencias, un 0,8% menos que en 2011.

Gráfico 3: Tasa de litigiosidad. 2012



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2013b).

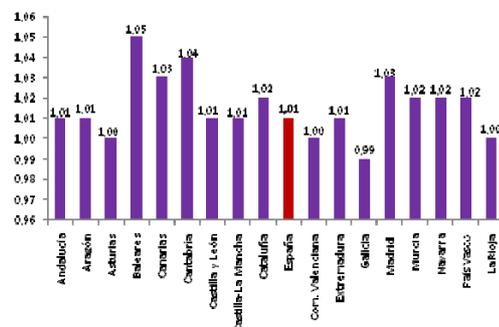
Gráfico 4: Sentencias en todas las jurisdicciones (2002-2012)



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2013b).

También resulta útil, para comparar la actividad en justicia en diferentes períodos o territorios, utilizar la tasa de resolución (representa el cociente entre el número de asuntos resueltos y los ingresados en un período). En el gráfico 5 se ofrece la tasa de resolución por comunidades autónomas en 2012. En todas ellas la tasa está próxima a la unidad y existen mínimas diferencias entre las mismas.

Gráfico 5: Tasa de resolución. 2012



Fuente: Consejo General del Poder Judicial (2013b).

Otros indicadores relevantes son la tasa de pendencia, definida como el cociente entre los asuntos pendientes al final del período y los resueltos en el mismo, y la tasa de congestión (considerada un indicador global de la capacidad resolutoria respecto a la carga de trabajo), definida como el cociente entre la suma de los asuntos pendientes de resolver al comienzo del período y los ingresados en el mismo y los asuntos resueltos en el período. En 2012, la primera se situó en 0,32 y la segunda, en 1,32.

Por otro lado, en el cuadro 2 se detallan las infracciones penales (delitos y faltas) conocidas por todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de nuestro país en el período 2007-2012. En el año 2012, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía de la comunidad autónoma del País Vasco (Ertzaintza), la Policía de la comunidad autónoma de Cataluña (Mossos d'Esquadra) y la Policía Foral de Navarra han conocido un total de 2.268.867 delitos y faltas, siendo la menor cifra de todo el período considerado. Además, en dicho cuadro se ofrece el número de delitos y faltas esclarecidas (o resueltos), lo que informa sobre el índice de efectividad conseguido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En 2012, se han esclarecido un total de 728.929 infracciones penales, y se han practicado 461.042 detenciones e imputaciones¹.

Cuadro 2: Delincuencia en España (2007-2012)

Infracciones penales conocidas						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Delitos	1.086.390	1.176.501	1.150.208	1.121.884	1.117.293	1.111.695
Faltas	1.229.446	1.220.389	1.188.995	1.175.600	1.168.232	1.157.172
Total	2.315.836	2.396.890	2.339.203	2.297.484	2.285.525	2.268.867
Infracciones penales esclarecidas						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Delitos	387.062	435.136	425.408	420.769	427.996	416.559
Faltas	310.204	311.058	299.757	304.226	308.179	312.370
Total	697.266	746.194	725.165	724.995	736.175	728.929
Detenciones e imputaciones						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Delitos	300.636	337.874	346.055	334.963	389.729	378.730
Faltas	12.502	12.985	16.433	17.004	78.524	82.312
Total	313.138	350.859	362.488	351.967	468.253	461.042

Fuente: Ministerio del Interior (2013).

¹Según el Ministerio del Interior (2013), dentro del término detención se incluye «el número de personas que están jurídicamente conceptuadas como detenidas, es decir, aquéllas a quienes se les hayan leído los derechos constitucionales y se les haya privado de su libertad deambulatoria. Por otro lado, el concepto de imputación «comprende las personas que hayan sido identificadas como sujetos activos de una infracción penal, o a quienes se les haya atribuido una participación en una infracción penal, pero sobre las que no se hayan adoptado medidas restrictivas de la libertad».

El examen del proceso de producción de un servicio público no podrá ser completo si se prescinde de la valoración de sus usuarios. Según un reciente sondeo de opinión (CIS, 2013a), sólo el 2,2% de la población española considera que uno de los tres primeros problemas actuales de España radica en el ámbito de la administración de justicia. Sin embargo, más de las tres cuartas partes (78%) consideran que el servicio de justicia funciona poco o nada bien. Finalmente, algo menos de la mitad (47%) cree que el Estado dedica muy pocos recursos a la justicia, un 33% entiende que se destinan los adecuados y un 6%, demasiados (CIS, 2013b).

Referencias bibliográficas

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) (2013a): «Barómetro de octubre. Avance de resultados. Estudio nº 3.001», octubre, www.cis.es.

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) (2013b): «Opinión pública y política fiscal. Avance de resultados. Estudio nº 2.994», julio, www.cis.es.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2013a): La justicia dato a dato: año 2012, Madrid.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2013b): Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales en el año 2012, Madrid.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2013a): Liquidación de Presupuestos de las Comunidades Autónomas.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2013b): Presupuestos Generales del Estado.

MINISTERIO DEL INTERIOR (2013): Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2012, Madrid.

